



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N°952

Dalcahue, 06 de Mayo de 2016.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695, dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12- P.A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	FOTON
PATENTE	:	GCPR 96
NATURALEZA DEL COMETIDO:		CIERRE PUERTAS EDIFICIO MUNICIPAL TRASLADO DE FUNCIONARIOS
CONDUCTOR	:	RAMÓN BAHAMONDE
LOCALIDAD	:	DALCAHUE- CASTRO – DIV. SECTORES COMUNA
DÍA AUTORIZADO	:	07 DE MAYO DE 2016.- 08 DE MAYO DE 2016.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**

DISTRIBUCIÓN:

- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad transparencia.
- SECPLA
- JAPM/CIVG/YCIG



~~JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ~~
**ALCALDE
DALCAHUE**